



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4980 /18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el “126° Aniversario de Máximo Fernández”, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 7 de Octubre de 2019.

  
MARCELO DALETTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 126° Aniversario de la localidad de Máximo Fernández que se conmemora el día 7 de octubre de 2019.

Su nombre recuerda a quien donó las tierras de la estación de trenes. En 1893 el Ferrocarril del Oeste inauguró la estación en una parcela de tierra cedida por Máximo Fernández, que la había comprado al fisco. En las cercanías se instaló la estancia La Matilde, conocido establecimiento agrícola-ganadero que, luego de ser vendido, pasó a llamarse Montelén.

Máximo Fernández compró al Fisco seis leguas cuadradas de campo en dos mil pesos oro. Allí construyó la Estancia "La Matilde", uno de los mejores establecimientos agrícola-ganaderos del Oeste de la Provincia de Buenos Aires. En septiembre de 1893 el Ferrocarril del Oeste inaugura la estación. Por esta época se comienza la producción tampera, cremería y criadero de cerdos, contribuyendo así al desarrollo económico del pueblo formado a su alrededor. La Estancia es comprada por los Salaberry - Bercetche, quienes la venden en 1942 a Don Francisco Suárez Zabala. A partir de ese momento la propiedad empezó a llamarse "Montelén". Tuvo éxito en su inicio con la instalación del vivero más importante del país, pero al fallecer su dueño la situación económica decae y la estancia se reduce.

Actualmente, la principal actividad es la agricultura y ganadería. A los 20 kilómetros de Bragado por camino de tierra, hoy tiene la Escuela N° 2 y, además cuenta con una delegación municipal.

Es nuestra intención aportar desde nuestro lugar al reconocimiento a las pequeñas localidades de nuestra provincia que fueron perdiendo población y hacer lo posible para reconocerlas y recuperarlas.



EXPTE. D- 4980 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Bragado, Don Vicente Gatica.

**MARCELO DALETTO**  
Diputado  
Bloque Cambiemos Buenos Aires  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.